



**RESOLUCIÓN No. TH-1504**  
**29 de julio de 2021**

**“Por Medio de la cual se declara desierto dos plazas ofertadas en la Convocatoria Docente 2021”**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 57, 70, 71 y 72 de la Ley 30 de 1992; el literal K del artículo 21 del Acuerdo 002 de 2007 y el artículo 16 del Acuerdo 012 de 2007 del Consejo directivo y el Acuerdo 012 de 2007- Estatuto Docente-, Acuerdo 002 de 2007- Estatuto General, y el Acuerdo 05 del 11 de marzo de 2020-Nombramiento Rector, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 24 del Acuerdo 012 del 2007 –Estatuto Docente– establece que la Rectoría expedirá el acto administrativo en estricto orden descendente de puntaje y declarará desierto el concurso cuando no se presenten aspirantes o cuando ninguno reúna los requisitos exigidos, en tal evento, se procederá a una nueva convocatoria en un lapso no superior a un año.
2. Que finalizadas las etapas del proceso con sus respectivas pruebas, conceptúa por parte del comité evaluador que los aspirantes no cumplen con los requisitos para la plaza ofertada en la convocatoria docente.
3. Que de conformidad con los términos de referencia, el cronograma y el procedimiento de la Convocatoria Docente 2021, consagrado en la Resolución 163 del 29 de junio de 2021 y una vez surtido todo el proceso, corresponde a la Rectoría declarar desiertas las plazas de: Seguridad y Salud en el Trabajo y Tecnología en Gestión Ambiental.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DECLARAR** proceso de desierto por una plaza ofertada en la Facultad de Ciencias de la Salud y una plaza ofertada en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.





PLAZA			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ASPIRANTES			
Puesto Lista Elegible	Documento de identidad	Nombre	Puntaje total
		DESIERTA	

**LISTA DE ELEGIBLES FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA**

PLAZA			
TECNOLOGIA EN GESTIÓN AMBIENTAL			
ASPIRANTES			
Puesto Lista Elegible	Documento de identidad	Nombre	Puntaje total
		DESIERTA	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Medellín a los veintinueve (29) días del mes de julio 2021.

**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ.**

Rector

Albino Bo. Angela E.  
Roberto Osorio

Elaborado:	Jurídica:	Aprobado:
------------	-----------	-----------

